

## Las Bibliotecas Populares de Madrid

**Natividad Correas**

*Directora Bibliotecas Populares de Madrid*

**Magdalena Vinent**

*Jefe del Servicio de Bibliotecas y del Libro de la Comunidad de Madrid*

---

*Las autoras exponen la historia y situación de las Bibliotecas Populares de Madrid y su organización técnica. A continuación nos informan sobre la gestión y nacimiento del Plan Regional de Bibliotecas, para completar el estudio describiendo su estructura así como la planificación de todas las bibliotecas que integrarán el mismo, incluyendo las Bibliotecas municipales.*

---

*The authors of this article explain the history, present situation, and technical organization of Madrid's Popular Libraires. Next, they inform us about the gestation period and birth of the Regional Library Scheme and, finally, they describe its framework as well as the planning affecting the libraries which will take part in it, including the local public libraries.*

---

### Introducción

La creación de un servicio público de lectura en una zona metropolitana ha sido muy compleja en otros países debido a la existencia de distintos sistemas de bibliotecas procedentes de pequeñas unidades administrativas y a la necesidad de su unificación. Sin embargo en España la carencia de bibliotecas públicas y la falta de un auténtico servicio público de lectura han hecho que no exista ni siquiera este problema.

Como todos sabemos, el panorama bibliotecario de nuestro país es desolador y Madrid, que es concretamente la zona metropolitana de la que se va a tratar, no es una excepción.

En 1983 se constituyó la Comunidad de Madrid, por medio de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, que aprobó su Estatuto de Autonomía, cuyo artículo 26.13 confiere la plenitud de la función legislativa a la Comunidad de Madrid en materia de bibliotecas que no sean de titularidad estatal, así como la función reglamentaria y ejecutiva para la organización de aquellos servicios de titularidad estatal cuya ejecución, administración, gestión o inspección corresponda a la Comunidad de Madrid.

Por medio del Real Decreto 680/1985, de 18 de mayo, se produce el traspaso de funciones y servicios en materia de cultura, que supone asumir todas las competencias que tenía atribuidas el antiguo Centro Nacional de Lectura y la transferencia del sistema de Bibliotecas Populares de Madrid.

Madrid capital, con una superficie de 60.708,7 hectáreas y una población de derecho de 3.058.182 habitantes, está dividido administrativamente en 21 distritos, contando cada uno de ellos con una población superior a los 100.000 habitantes.

Además de capital política y administrativa, es centro comercial y financiero, con residencia o representación de las más importantes empresas españolas, ciudad universitaria y cultural y núcleo básico de producción industrial.

En esta ciudad se pueden distinguir tres sectores:

1. El viejo casco urbano, de trazado irregular, que, en gran parte, se ajusta a la red de caminos rurales y a la estructura preurbana.
2. El ensanche, al Este, iniciado en 1868 y realizado con arreglo a la pauta de una

cuadrícula de calles rectas que se cortan perpendicularmente.

Ambos sectores, que incluyen los distritos del 1 al 7, constituyen el área central de la ciudad y, como tal, cumplen una serie de funciones vitales para su mantenimiento, como son la actividad comercial, financiera y residencial (no sólo por las viviendas particulares, sino también por la concentración de establecimientos hoteleros). Cuentan, además, con múltiples dependencias de servicios especializados y profesionales de todo tipo.

Esta característica multifuncional confiere a la zona central un carácter bastante autónomo con respecto al resto de las áreas de la ciudad.

3. El tercer sector, integrado por los distritos 8 al 21 está formado por los suburbios y nuevas colonias residenciales más allá del Manzanares y del Arroyo Abroñigal, obstáculos considerados como insalvables hasta principios de siglo. Actualmente comprende todos los municipios anexionados a Madrid en la remodelación anterior a 1960, y coincide con el área histórica denominada "periferia" dada su ubicación espacial.

Las características de este sector no mantienen la homogeneidad del anterior. En general, el crecimiento se ha efectuado siguiendo también el sistema radial, aprovechando las grandes vías de comunicación, con un trazado de calles irregulares y con una considerable distinción de unas barriadas a otras.

Respecto al equipamiento comercial, dentro de este sector, pueden apreciarse manifiestas desigualdades en cantidad y calidad, y lo mismo sucede respecto a la función residencial, que predomina sobre el resto de las actividades urbanas. El sector secundario tiene cierta relevancia, sobre todo de pequeña y mediana industria en las zonas sur y sureste.

La evolución de la población ha aumentado desde 1960 hasta 1975, experimentando desde entonces hasta la actualidad una ligera baja.

Resulta significativo el cambio de concentración de la población por zonas. Casi todas han crecido de forma ininterrumpida salvo la almendra central (distritos 1 al 7) que ha pasado de representar más del 50% de la población total en 1960 al 34% actual, en beneficio del resto de las zonas.

Dada la alta proporción del número de habitantes se puede decir que es la capital de provincia peor dotada de servicios bibliotecarios, pues si bien es verdad que cuenta con bibliotecas tan importantes como la Biblioteca Nacional, la de Palacio, la del Ateneo, las de las Reales Academias y las distintas bibliotecas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de la Universidad, estas bibliotecas son para un público muy determinado y no pueden ser tenidas en cuenta a la hora de medir el servicio público de lectura.

Actualmente existen en Madrid capital dos sistemas de bibliotecas públicas, dependientes de dos unidades administrativas distintas, Ayuntamiento y Comunidad Autónoma, y aunque ambos tienen un objetivo común, dotar a la ciudad del mejor servicio bibliotecario posible, lo cierto es que hasta el momento muy poco se ha logrado.

Se pueden citar algunas cifras que confirman la escasa cantidad y especialmente escasa calidad en cuanto a extensión, número de volúmenes y distribución de los servicios de lectura pública.

Las Bibliotecas Municipales, dependientes del Ayuntamiento de Madrid cuentan con 23 centros en funcionamiento, presentando un fuerte incremento desde 1980, ya que anteriormente sólo disponían de la Biblioteca Central y de dos sucursales.

La superficie de sus salas es de 3.745 m<sup>2</sup>: 2.298 m<sup>2</sup> para adultos y 1.147 m<sup>2</sup> para niños. El número de puestos de lectura es de 2.082.

Aunque su fondo bibliográfico total es de 293.397 volúmenes, 99.550 volúmenes corres-

ponden al fondo histórico local de la Biblioteca Central y por lo tanto carecen de interés para el público en general.

El grado de utilización de este sistema bibliotecario es muy inferior al de Bibliotecas Populares, ya que al establecer la comparación de datos entre el número de préstamos de ambos resulta quince veces menor.

### Antecedentes Históricos

Las Bibliotecas Populares de Madrid se crean en 1912 y se reglamentan en 1915, abriéndose paulatinamente bibliotecas independientes entre sí. En 1937 existían 7 bibliotecas, con 60.961 volúmenes, que al terminar la Guerra Civil se reducen a 35.000, por la depuración de fondos.

La creación de la Dirección de Bibliotecas Populares en 1941 junto con el establecimiento de una plantilla para atender a las bibliotecas existentes en aquel momento, supone la consolidación de este sistema bibliotecario.

En los años 50 se inicia el servicio de bibliobuses y se organizan secciones infantiles en dos bibliotecas.

A partir de 1956, por Orden Ministerial de 21 de diciembre, las Bibliotecas Populares pasan a depender del Servicio Nacional de Lectura en lo que a régimen administrativo, de personal y económico se refiere, conservando su directa dependencia de la Dirección de las mismas en su actividad funcional.

En 1964, la Dirección General de Archivos y Bibliotecas y el Ayuntamiento de Madrid llegan a un acuerdo para la instalación en la capital de seis Casas de Cultura. Fruto de estos acuerdos fue la creación de 3 nuevas bibliotecas, paralizando los proyectos restantes.

En los años 70, con el movimiento de los barrios, las nacientes asociaciones de vecinos empiezan a tener conciencia de la importancia de la lectura y piden bibliotecas. La Administración se compromete a conceder libros y organización técnica, siempre que dichas asociaciones

aporten el local, su mantenimiento y el personal. También la Iglesia apoya esta idea y cede locales de sus parroquias o escuelas, surgiendo así 5 nuevas bibliotecas.

En esta década se inicia también el servicio a lectores especiales con la creación de una Biblioteca de Hospital y una Biblioteca de Prisión.

### Situación actual

La necesidad de crear bibliotecas, ante la demanda cada vez mayor, hizo que la Administración Central, sintiéndose impotente para construir, alquilar o comprar locales, dejase que otras entidades se los proporcionasen, de ahí que la mayoría de estos no reúnan las condiciones mínimas aceptables para instalar bibliotecas.

La actuación general de la Administración ha sido adaptar las bibliotecas a los locales disponibles, considerando válidos tanto pisos de comunidades de propiedad horizontal como aulas de escuelas y hasta barracones prefabricados. Estos eran los locales que albergaban las bibliotecas, de los que aún queda algún ejemplo.

Siempre ha existido la preocupación de instalar bibliotecas públicas con una concepción moderna de las mismas, pero el problema de los locales y su falta de espacio no fue el único factor negativo para llevar a la práctica el concepto que todos tenemos de lo que debe ser un servicio público de lectura, también la falta de otro tipo de bibliotecas, como escolares o universitarias, ha provocado que un alto porcentaje de usuarios sean estudiantes que necesitan además de libros una plaza de estudio, por ello, la mayoría de las bibliotecas estaban organizadas a base de un depósito por número currens y una sala con el mayor número posible de puestos de lectura, siendo escasas las bibliotecas de libre acceso.

El personal es otro de los grandes problemas; la insuficiente plantilla está formada por casi 200 efectivos, que se han ido agregando sin planificación, precedentes en su mayoría de organismos suprimidos. A su escasez se une la

falta de cualificación, ya que el personal técnico no supera el 13,8% cuando lo recomendable sería del 33 al 40%.

La ampliación de servicios bibliotecarios, durante varios años, no ha ido acompañada del aumento de créditos presupuestarios para gastos de mantenimiento ni de personal, lo que ha provocado que no se haya conseguido el desarrollo adecuado.

### Organización técnica

En la actualidad el sistema de Bibliotecas Populares está integrado por una Biblioteca Central, 16 Bibliotecas sucursales, 2 puntos de servicio para lectores especiales, ubicados uno en el Hospital Ramón y Cajal y otro en el Centro de Detención de Jóvenes de Carabanchel, además de un servicio de préstamo colectivo que facilita lotes de libros a cualquier entidad sin ánimo de lucro, por períodos de tres a nueve meses.

La biblioteca Central actúa como cabecera del sistema ya que coordina y gestiona directamente todos los servicios, tanto técnicos como administrativos.

En el mismo edificio está instalada, además de la biblioteca propiamente dicha, la Unidad Central donde se ubican la dirección, subdirección, administración, departamento de proceso técnico, servicio de préstamo colectivo, programación de actividades culturales y el catálogo colectivo.

Está centralizada la gestión económica, administrativa y de personal y se organiza también de forma centralizada el proceso técnico del libro (adquisiciones, selección, catalogación, clasificación), servicio a lectores especiales y el de préstamo colectivo.

Por tanto la Unidad Central asume las funciones de dirección, planificación, gestión administrativa, técnica y económica, inspección y control, publicaciones, relaciones públicas, estadística, etc.

La selección es competencia de una junta de

bibliotecarios que se reúne periódicamente para examinar las novedades presentadas por los distribuidores. Este trabajo tiene características especiales ya que se trata de destinar las obras adecuadas a cada punto de servicio, teniendo en cuenta las circunstancias concretas de cada biblioteca sucursal, el servicio a lectores especiales y el préstamo colectivo.

Se atiende con especial interés las desideratas de los lectores y las sugerencias de los responsables de cada biblioteca con el criterio de adquirir el mayor número posible de títulos decidiendo en cada caso las bibliotecas a las que deben ser enviados.

La catalogación y clasificación se realizan también de forma centralizada con el fin de reducir costes y conseguir una mayor eficacia. Actualmente el procedimiento es manual, utilizando clichés tipo stencil para reproducir las fichas que se envían a cada biblioteca sucursal, donde se copian los encabezamientos secundarios correspondientes y se preparan los libros con tejuelos, bolsillos de préstamo, etc., para ponerlos a disposición de los lectores.

Todos los fondos bibliográficos del sistema se reflejan en un catálogo colectivo de autores y obras anónimas y otro sistemático CDU, en el que figuran las siglas de las bibliotecas que poseen cada obra.

La actualización y mantenimiento de este catálogo es de gran dificultad ya que a la cantidad elevada de adquisiciones se une la cifra no inferior de bajas procedentes de los expurgos que se realizan en cada biblioteca y que deben quedar plasmados en las fichas si se quiere que el catálogo colectivo, instrumento fundamental en un sistema bibliotecario, resulte útil.

En la Unidad Central se realiza también la programación de actividades culturales con el objetivo de fomentar la lectura e intentar atraer a las bibliotecas a un amplio sector de la población que por distintas circunstancias ha estado alejado de ellas.

Cada año se programan seminarios de literatura, coloquios con autores, conferencias, exposiciones, presentación de libros, etc. y se

ha comenzado actualmente la publicación de guías de lectura por considerar que es un instrumento fundamental para orientar a los lectores sobre temas de actualidad y sacar del ostracismo libros valiosos que por no ser novedad son poco consultados. Se elaboran ocho guías al año, parte de ellas para adultos y el resto para niños, apareciendo trimestralmente y alternando temas con autores concretos.

Se atiende a la publicación y distribución de boletines bibliográficos de nuevos ingresos, mensuales, trimestrales y monográficos y se realiza la promoción de la actividad de Bibliotecas Populares mediante el diseño y realización de material publicitario.

El servicio de Préstamo Colectivo se creó en 1968 con el fin de suplir la falta de bibliotecas públicas, permitiendo a todo tipo de entidades tener acceso a libros en préstamo por períodos de tres a nueve meses. Consiste en una biblioteca-exposición con dos secciones, una de adultos y otra infantil, organizada por la CDU.

Cuenta con un fondo bibliográfico de 86.137 volúmenes compuesto por libros de lectura recreativa y por materias que faciliten la formación cultural y profesional de los usuarios.

Para ser beneficiarios de este servicio deben cumplimentar una instancia por la que se comprometen a observar el Reglamento existente. La entidad prestataria tendrá derecho a recibir una cantidad de 100 libros como máximo por el período mencionado y se responsabiliza de las pérdidas o deterioro de las obras prestadas.

El responsable de cada entidad selecciona directamente los libros que le interesan de la biblioteca-exposición. Cada libro lleva dos fichas de préstamo, una se queda dentro del mismo para que la entidad controle los préstamos de sus usuarios y otra se deja en la sección, ordenada por signatura topográfica dentro de la ficha correspondiente a la entidad, en un fichero general dividido por fechas de vencimiento. Al retirar los libros se les entrega también impresos trimestrales de estadística, un ejemplar de CDU y se les da todo tipo de explicaciones para que saquen el mayor partido posible de los libros.

El grado de utilización de este servicio es muy alto ya que en el momento actual hay más de 325 entidades beneficiarias, de las cuales casi un 30% son colegios nacionales y el resto se divide entre empresas privadas, clubs juveniles, parroquias, centros regionales, residencias de ancianos, hospitales, etc.

Las bibliotecas sucursales carecen de homogeneidad tanto en superficie como en el número de fondos bibliográficos. Constan de dos secciones, una de adultos y otra infantil y ofrecen los servicios de préstamo y consulta en Sala.

Este sistema cuenta con un fondo global de casi 900.000 volúmenes, 2.700 puestos de lectura, más de 100.000 socios y se realizan al año aproximadamente 900.000 préstamos.

### Plan Regional

La necesidad de contar con bibliotecas públicas adecuadas en un espacio de tiempo relativamente breve, fue lo que impulsó a elaborar un "Plan Regional de Bibliotecas" que permitiera conseguir los recursos necesarios para financiar nuevos edificios, equipamiento, fondos bibliográficos y el personal para atenderlos.

La primera fase de este "Plan" se centró en las bibliotecas de titularidad y gestión propias de la Comunidad de Madrid (Bibliotecas Populares y Biblioteca Regional), ubicadas todas ellas en la capital, debido por una parte a la necesidad de atender el mayor número posible de lectores, dada la concentración de población en la ciudad que supone el 70% de toda la Comunidad, y por otra a la posibilidad de tomar una serie de decisiones y llevarlas a cabo de una forma relativamente rápida, sin la dependencia de convenios con otras administraciones.

El objetivo principal fue la obtención de medios para desarrollar el sistema de Bibliotecas Populares, creando bibliotecas de distrito con unas características, tanto cuantitativa como cualitativamente, adecuadas.

Una vez asumido este Plan por el Consejo de Gobierno, se presentó a la Asamblea que lo

aprobó por unanimidad el pasado 20 de abril, por lo que no sólo está involucrado el gobierno actual, sino todos los partidos políticos, por lo que es de esperar que los eventuales cambios de gobierno no afecten a su ejecución.

La elaboración del "Plan" fue realizada por un grupo de trabajo multidisciplinar en el que intervinieron bibliotecarios, arquitectos y sociólogos, con el fin de conseguir datos sobre la oferta sociocultural de Madrid que permitieran plantear los objetivos a alcanzar, establecer los módulos de codificación, fondos bibliográficos y personal para realizar la cuantificación económica y la programación.

El estudio sociodemográfico permitió disponer de datos exhaustivos sobre las características de la población y los niveles educativos, así como la distribución de bibliotecas públicas, logrando formular una estimación de la demanda bruta potencial (D.B.P.) de bibliotecas en los diferentes distritos para aplicar los módulos de edificios y fondos en función de esta demanda, así como establecer un criterio de prioridad a la hora de determinar los barrios en los que se deberían ubicar las bibliotecas de distrito.

Al mismo tiempo que se llevaba a cabo este estudio, la Dirección General de Patrimonio Cultural encargó la realización de un "Inventario de edificios de interés para rehabilitación y puesta en uso como Bibliotecas Populares", fijando una superficie mínima y unas condiciones acordes con las características de representatividad y calidad arquitectónica que debe tener un edificio público y singular como es una biblioteca.

El resultado fue desalentador ya que solamente se dispuso de un listado de cierto número de edificios monumentales en los distritos centrales, que no se adaptaban a la superficie estipulada o la situación legal de la finca impedía su adquisición.

Ante esta situación se dió un drástico cambio en la orientación del "Plan", decidiendo realizar unos módulos de aplicación pensados para bibliotecas de nueva construcción que ofrecerían una mayor funcionalidad y un abaratamiento de costes al construirse sobre suelo municipal.

El Ayuntamiento de Madrid manifestó estar dispuesto a la cesión del derecho de superficie para la construcción de bibliotecas en los diferentes distritos de la capital, siempre que disponga del mismo y la Comunidad de Madrid cuente con consignación presupuestaria para llevar a cabo la construcción.

Por tanto la organización de la lectura pública en la ciudad de Madrid, de acuerdo con las directrices de INTAMEL debe desarrollarse en torno a la Biblioteca Central, ya existente como cabecera del sistema, que contará con la Unidad Central y la Biblioteca Central.

La Unidad Central consta de:

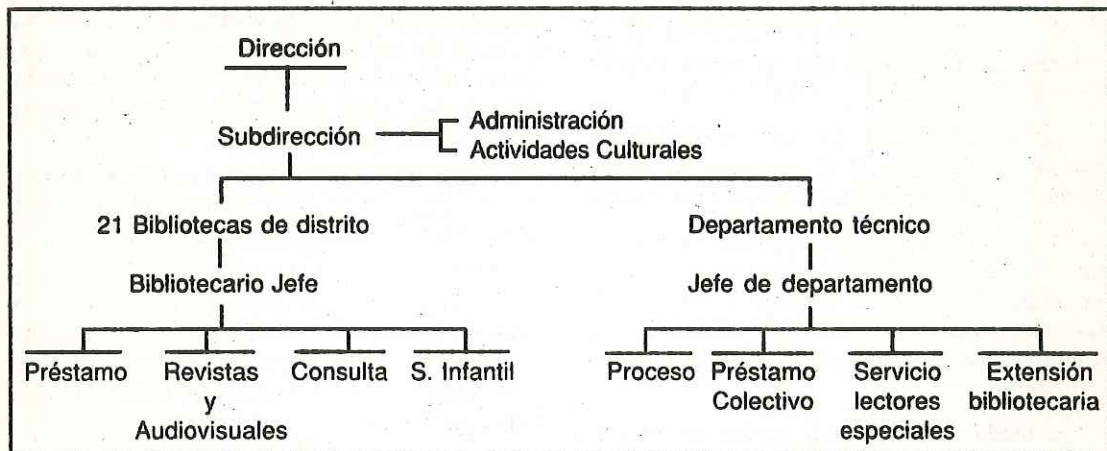
1. Dirección.
2. Subdirección.
3. Administración.
4. Actividades Culturales.
5. Departamento técnico, responsable de adquisiciones, catalogación, clasificación, preparación del libro, ficheros, distribución, organización técnica de las bibliotecas sucursales, préstamo colectivo y servicio a lectores especiales (presos, ciegos, etc.).
6. Informatización.

Esta Unidad funciona ya adecuadamente, su estructura y número de personal técnico será similar tanto para atender las pequeñas bibliotecas con que cuenta en la actualidad, como para atender las 21 bibliotecas de distrito. Requerirá un aumento de espacio y de personal auxiliar y subalterno para el manejo de los fondos, a medida que se vayan construyendo las nuevas bibliotecas de distrito.

La Biblioteca Central, tendrá todos los servicios públicos que se programen en cada biblioteca de distrito y su colección de referencia será considerablemente mayor, como ya sucede en la actualidad.

Se suprime la colección local y los fondos de investigación local dado que la Biblioteca Regional cumplirá esta misión, por tanto no parece lógico duplicar esfuerzos ni inversiones.

La estructura orgánica para llevar a cabo este plan es la siguiente.



La Unidad Central debe contar con 31 efectivos, además de ocho empleados (cuatro en cada turno) para sustituciones que acudirían a la Biblioteca que fuera necesario.

Para cada biblioteca de distrito se ha previsto una media de 30 trabajadores, organizados en turnos de trabajo, y bajo la responsabilidad de un bibliotecario de nivel superior y con un bibliotecario de grado medio en cada punto de servicio, apoyado por el personal auxiliar y subalterno preciso.

Los trabajos especiales como traslados, preparación de fondos especiales, etc., se realizarán con personal eventual o se contratarán con una empresa especializada.

Las Bibliotecas de Distrito atenderán cada una un área mínima de 20 a 25 Km. y a más de 100.000 habitantes, tomando como base los 21 que presentan una D.B.P. del 60% (90.000 habitantes) con una oscilación de un 20% a efectos del cálculo de superficies y fondos.

Se ha utilizado la Biblioteca de Retiro como proyecto piloto para realizar los módulos y la cuantificación económica, ya que dicha biblioteca está en avanzado estado de construcción, lo que nos permite asegurar al máximo la adaptación a la realidad de los cálculos.

Estas bibliotecas deben prestar los siguientes servicios:

1. Servicio de referencia o consulta y lectura:

Se procurará disponer de una amplia colección de referencia actualizada en cada Biblioteca.

2. Servicio de préstamo para adultos:

Todos los fondos se ordenarán por materias en estanterías a libre acceso de los usuarios.

3. Servicio a los niños:

Contará con un área de lectura, consulta y préstamo, así como de una pequeña sala para actividades de grupo. Todos los fondos estarán a libre acceso de los usuarios.

4. Audiovisuales:

Dispondrá de una zona para los nuevos soportes de información.

5. Periódicos y revistas:

Se pretende contar con los títulos generales más importantes de la actualidad en todas las materias informativas.

6. Salón de actos y zona de exposiciones para poder realizar actividades de promoción de la lectura, exposiciones bibliográficas, etc.

Las zonas de trabajo y depósito serán las imprescindibles, dado que el trabajo técnico se

realizará en la Biblioteca Central. Es una biblioteca de servicio público exclusivamente.

En cuanto a los fondos bibliográficos se pretende que cada biblioteca de distrito alcance el mínimo deseado de 100.000 volúmenes.

Se ha programado abrir las nuevas bibliotecas con 80.000 libros, 5.000 unidades de audiovisuales y 75 títulos de publicaciones periódicas.

Como la mayor parte de las bibliotecas (salvo Vallecas) absorberán los fondos de las pequeñas bibliotecas a las que sustituirán, la inversión inicial será menor de la que podría esperarse, disponiendo además de una colección básica.

El módulo de personal consta de 30 empleados por biblioteca que bajo la coordinación de un bibliotecario-jefe (Bibliotecario de nivel superior) y directa dependencia de la Unidad Central, coordinen el servicio público, la actividad del personal, cuide la incorporación de fondos, tramite las desideratas de los lectores, proponga obras a adquirir, etc.

Se pretende que cada punto de servicio disponga, al menos, de un bibliotecario de grado medio, junto con auxiliares y personal subalterno en número suficiente.

La programación de los distritos se ha realizado teniendo en cuenta las necesidades que se desprenden del estudio sociodemográfico, conjugado con la inversión proporcional a la situación de oferta de bibliotecas públicas que presentan los diferentes distritos. Se debe contar con que la disponibilidad de edificios y solares podrá variar el orden de prioridad establecido presuponiendo que todos los distritos necesitan bibliotecas adecuadas.

Si exceptuamos el distrito de Vallecas, en los restantes casos se partirá del traslado de una de las generalmente pequeñas bibliotecas existentes, lo que permitirá tener previamente una colección básica y unos mínimos de personal, que van desde unos efectivos aceptables en la Biblioteca Central a cero efectivos en las bibliotecas que se ubican en Centros Sociales.

Dentro del plan se ha previsto la coopera-

ción con las Bibliotecas Municipales, por ello, la extensión de los servicios de lectura pública desde las bibliotecas de distrito, debe realizarse a través de bibliotecas de pequeño tamaño ubicadas en todos los barrios de cada uno de los distritos, formando una inmensa red de transmisión de información y cultura.

Estas bibliotecas serán el punto de acceso de los usuarios a las distintas unidades que conforman el sistema bibliotecario de la Comunidad de Madrid.

Es necesario que exista una perfecta coordinación entre las Bibliotecas Populares y las Bibliotecas Municipales ubicadas en los barrios, que deberán seguir creciendo hasta abarcar todas las zonas.

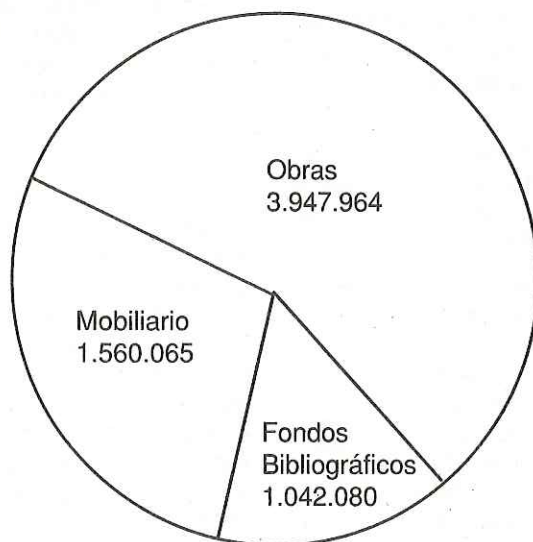
La estructura de esta cooperación se llevará a cabo por medio de un Convenio entre el Gobierno regional y el Ayuntamiento de Madrid, que arbitre los medios para poner en práctica las soluciones técnicas, a medida que se vayan poniendo en funcionamiento las nuevas bibliotecas de distrito. La cuantificación económica de las nuevas bibliotecas fue el medio para analizar la viabilidad de la propuesta y la programación anual de las inversiones incluyendo también los gastos de puesta en funcionamiento de los edificios y personal, ya que el objetivo fundamental era hacer bibliotecas funcionales y no edificios notables que no pudieran iniciar su actividad por falta de medios.

Se invertirán más de 6.500 millones a lo largo de ocho años distribuidos como muestra el gráfico de la página siguiente.

Haciendo un estudio comparativo de cifras correspondiente a un período de diez años, de 1986 a 1996, se puede observar que con la sustitución de las bibliotecas existentes, las nuevas Bibliotecas Populares de distrito pasarán de disponer de 7.144 m<sup>2</sup> ó 2,3 m<sup>2</sup>/1.000 habitantes a 54.502 m<sup>2</sup>, lo que supone 17 m<sup>2</sup>/1.000 habitantes.

Los puestos de lectura y audición, aunque no son relevantes en un servicio de biblioteca pública, sufren un importante aumento de 2.523 (0,8 asientos/1.000 habitantes) a 7.938 (2,6 asientos/1.000 habitantes).

**Distribución de inversiones 1989 - 1996 (En millones de pesetas)**  
**Total de inversiones 6.550.109.000 pts.**



En número de volúmenes adquiridos sentará una amplia oferta, ya que de 780.434 volúmenes en 1986, que da un índice de 255 volúmenes/1.000 habitantes ó 0,2 vols./hab. se pasa a 2.124.737, equivalente a 694 vols./1.000 habitantes ó 0,69 vols./hab.

Se triplicará también el personal que atenderá las bibliotecas tanto profesional como auxiliar y subalterno.

Aunque la aprobación del "Plan" ha sido el 20 de abril pasado, ya se había iniciado la construcción de la primera biblioteca siguiendo estas pautas en el distrito de Retiro, que se terminará a mediados de este año. La biblioteca del distrito Centro se iniciará dentro de dos meses en la Puerta de Toledo, junto con la remodelación de la Biblioteca Central y está prevista la próxima construcción de Vallecas.

Año	18 Bibliotecas (superficie m <sup>2</sup> )	Puestos de lectura y audición	Nº de volúmenes	Nº de audio-visuales	Δ/Personal	Total Personal
1986	7.144	2.523	780.434	0		181
1987	7.144	2.523	812.657	0	- 14	167
1988	7.089	2.523	842.657	0	+ 3	170
1989	9.324	2.876	884.157	5.000	+ 21	191
1990	12.032	3.321	972.594	10.000	+ 43	234
1991	17.572	4.079	1.151.431	20.000	+ 61	295
1992	29.722	5.509	1.429.163	35.000	+ 103	398
1993	34.491	6.036	1.589.222	45.000	+ 48	446
1994	42.197	7.140	1.861.714	60.000	+ 70	516
1995	49.541	7.903	2.052.524	75.000	+ 63	579
1996	54.502	7.938	2.124.737	85.000	+ 15	593

## Automatización

Es evidente que el plan de creación de nuevos centros debe contemplar la automatización de los mismos, de forma que permita la explotación de la gran masa de información que va a contener.

La automatización de las bibliotecas se contemplaba ya en el "Plan Informático de la Consejería de Cultura y Deportes", realizado en 1985 por la empresa ENTEL.

En 1986 se decidió la adquisición de un paquete integrado de gestión bibliotecaria para informatizar adecuadamente la Red de Bibliotecas de la Comunidad. Se examinaron los diversos paquetes existentes en el mercado en esos momentos, y la Empresa Provincial de Informática (EPIMSA) estudió las posibilidades de creación de un paquete "ad hoc", desechando tal posibilidad. Después de serios análisis se realizó la compra del SABINI, creado por la empresa Organización de Consultores, S. A. y se adquirió licencia de implantación en 21 bibliotecas de todo el sistema, compuesto por los subsistemas de:

1. Adquisiciones
2. Usuarios
3. Catalogación
4. Thesaurus y Autoridades
5. Recuperación Bibliográfica
6. Préstamo

EL SABINI es un sistema de gestión bibliotecaria para bibliotecas públicas, creado por la misma empresa que había realizado el SABINA para automatización de la Biblioteca Nacional, lo que se pensaba que debía permitir una perfecta transmisión y aprovechamiento de los datos.

La falta de financiación ha impedido la implantación en Bibliotecas Populares, hasta este año en que se ha aprobado el pliego de prescripciones técnicas para la adquisición del equipo, que se instalará en la biblioteca Central. Una vez instalado deberán grabarse 100.000 registros para la informatización del sistema al público.

Está previsto que todas las bibliotecas de gestión propia de la Comunidad funcionen armónicamente si bien existirán solamente tres puntos de catalogación y entrada de datos: La Central de Bibliotecas Populares, la biblioteca Regional y la Sección de Cooperación con Bibliotecas Municipales. Todas las demás bibliotecas conectadas podrán consultar la base de datos, pero sin posibilidad de modificarla. La configuración de las bibliotecas sucursales se realizará con PC, actualizando las memorias periódicamente. Esta decisión no es definitiva, pero parece la más lógica dado el coste de las comunicaciones en línea.

Es realmente importante que el proceso de informatización vaya a la par que el proceso de inversión en la construcción de nuevas bibliotecas, ya que no es posible gestionar un sistema de bibliotecas, moderno y eficaz, con un gran volumen de información por métodos manuales.

## Bibliografía

- GIRON GARCIA, Alicia. *Las Bibliotecas Populares de Madrid*, Madrid : ANABAD, 1982, 77 p.
- PLAN Regional de Bibliotecas: 1ª Fase : Madrid capital*, Madrid : Consejería de Cultura, 1988, 93 p